TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 271/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 PARA LOS "SERVICIOS DE IMPRESIONES GRÁFICAS" – ID Nº 310309.----------

Asunción, 6 de MAYO de 2.016

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Nº 1.614/14; y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

Que, el Comité Evaluador luego del análisis de las ofertas presentadas, y considerando el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aportara sustancialmente de ellas, e inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18° inc. g) "Es atribución del Ministerio-Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,----------

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado Resolución Nº 395/15 Por la cual se amplía la Resolución Nº 92/15.----------

Art.2º.- DECLARAR Desierto el llamado por Contratación Directa Nº 02/2016 para "Servicios de Impresiones Gráficas" – ID Nº 310309, de conformidad a los establecido en el Art. 30 incisos b) y c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda y cumplida, archivar.------

MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro, Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

RDBB/MTV/rr

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL